

RIO GALLEGOS, 2 MAR 2013

VISTO:

El Expediente Nº 67.949/12 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Acuerdo Nº 809 de fecha 14 de noviembre de 2011 se aprueba la propuesta de Reglamento Provisorio de Funcionamiento del Jardín Maternal de la Unidad Académica Río Gallegos presentada por la Directora de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario Téc. Univ. Andrea PAICE, el Formulario de Inscripción Modalidad Sistemática y el Formulario de Inscripción Modalidad Circunstancial, que como Anexos I, II y III forman parte del instrumento legal mencionado;

QUE asimismo se dejó establecido que las inscripciones al Jardín Maternal de la Unidad Académica Río Gallegos, para las Categorías de Beneficiarios Tipos b), c), d) y e), se realizaría durante el período comprendido entre el 15 de Noviembre y el 13 de Diciembre del cte. año;

QUE el Jardín Maternal está destinado a niños y niñas de CUARENTA Y CINCO (45) días a CINCO (5) años, hijos/as de estudiantes sistemáticos y/o personal de la UNPA;

QUE se establecieron las siguientes categorías de beneficiarios del servicio del Jardín Maternal: a) Alumnos Ingresantes de la UARG-UNPA, b) Alumnos Re inscriptos de la UARG-UNPA, c) Personal Docente de la UARG-UNPA, d) Personal del Cuerpo de Administración y Apoyo de la UARG-UNPA y e) Personal y Alumnos sistemáticos de otras Unidades de Gestión UNPA, Alumnos No Residentes de la UARG-UNPA;

QUE a Fs. 055 obra Nota Nº 098/13 interpuesta por la Directora de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario - Téc. Andrea PAICE, mediante la cual solicita, el otorgamiento de vacantes para el Jardín Maternal, destinadas al año 2013;

QUE asimismo se hace necesario registrar la cobertura de seguro para los respectivos alumnos;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL VICEDECANO SUBROGANTE
DEL DECANATO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DE UNIDAD
D I S P O N E:

ARTICULO 1º.- OTORGAR las vacantes en el Jardín Maternal de la Unidad Académica Río Gallegos, destinadas al año 2013, conforme al Anexo I que se adjunta al presente instrumento legal.-

ARTICULO 2º.- DETERMINASE que la Secretaría de Administración deberá tomar los recaudos administrativos necesarios para registrar la cobertura de seguro correspondiente, a los alumnos indicados en el Anexo I de la presente norma legal.-

ARTICULO 3º.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento. Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección de Asistencia al Consejo de Unidad, Secretaría de Administración, Dirección de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

D I S P O S I C I O N

Nº

130



DR. ALEJANDRO SÚNICO
DECANO
UNPA - UARG



UNPA
Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

A N E X O I

**LISTA DE ESPERA CATEGORIA
ALUMNOS REINSCRIPTOS
POR EXCEPCION**

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	APELLIDO Y NOMBRE DEL NIÑO	DNI	FECHA DE NACIMIENTO	SALA	JORNADA
URIBE, Daiana Luisa	35.567.085	GIMENEZ, Mía Milagros	50.834.228	11/02/2011	Deambuladores	20
CONTRERAS, Melisa Elizabeth	35.987.209	DURBAS CONTRERAS, Maitena	52.215.452	15/04/2012	Lactantes	20
AGUILAR, Viviana Elizabeth	28.156.114	CAUCOTA, Maira Evelyn	49.481.325	08/08/2009	2 y 3 años	20
HUAQUI, Melisa Gisel	33.621.432	QUINTANA, Derek Exequiel	51.104.803	09/07/2011	Deambuladores	30
INFANTE, Hugo Emanuel	33.824.858	INFANTE MARINERO, Emanuel	49.350.995	09/03/2009	4 y 5 años	30
JORDA, Pamela Beatriz	33.023.322	FISCH JORDA, Maite Belén	49.347.870	16/05/2009	4 y 5 años	20
OJEDA, Gabriela Elizabeth	34.046.746	LEMO, Layla Anyelén	50.412.137	02/07/2010	2 y 3 años	30
LISTA DE ESPERA CATEGORIA ALUMNOS INGRESANTES POR EXCEPCION						
APELLIDO Y NOMBRE	DNI	APELLIDO Y NOMBRE DEL NIÑO	DNI	FECHA DE NACIMIENTO	SALA	JORNADA
NIEVE, Petrona Verónica	26.962.405	CRUZ, Fabricio Joaquín	49.022.854	18/12/2008	4 y 5 años	30